

RESOLUCION N° 24/2011

Bella Vista, 31 de Enero de 2.011.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VIA EXEPCIÓN PARA PUBLICIDAD POR MEDIO RADIAL Y TELEVISIVO DE INFORMACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: Que, la gestión Municipal debe ser pública y por lo cual la ciudadanía debe conocer las informaciones que atañen al ente Municipal y del Distrito en general y,

CONSIDERANDO: Que, en el Distrito de Bella Vista existe solamente una emisora radial y televisiva y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen N° 01-2011 de fecha 29 de enero del 2.011 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a publicidad por medio Radial y Televisivo de informaciones de la Municipalidad de Bella Vista, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. a) de la Ley 2051.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. LLAMAR a Contratación por Vía Excepción para Publicidad por medio Radial y Televisivo de informaciones de la Municipalidad de Bella Vista, conforme al Dictamen N° 01-2011 de fecha 29 de Enero de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal